



RESOLUCIÓN Nº 159/2022
AUTORIZA CAMBIO DE RAZON SOCIAL
DEFINITIVO.
CONCHALÍ, 11 DE JULIO de 2022.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 169 de fecha 27 de junio de 2022**, Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº 896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE la transferencia de la patente Rol **205.654** a nombre del Contribuyente **ALL FORWARDER WORLDWIDE COURIER LTDA**, establecimiento comercial ubicado en **EDUARDO FREI MONTALVA Nº 6001 OF.58** del giro de **OFICINA ADMINISTRATIVA DE AGENCIA DE CARGA Y EXPLOTACION** el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse con la siguiente Razón Social: **ALL FORWARDER WORLDWIDE COURIER SPA.**

2.- Dejase expresamente establecido que las condiciones del permiso es Definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE



VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS


JRB/pvs.